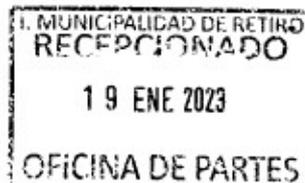


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



DECRETO EXENTO N° 235,
Retiro,
VISTOS: 20 ENE. 2023

1° El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuerrillas la cantidad de 500 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2° Cotización de 500 M3 de maicillo extraído de modo particular sector de Higuerrillas, del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.**

3° La existencia de Caminos vecinales en mal estado en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

4° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerrillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos vecinales en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro, con la finalidad de mantener los estándares normales de circulación.

5° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7**, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 500 m3 de Maicillo del sector de Higuerrillas para reparación de caminos vecinales diferentes Sectores de la comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 500 m3 de Maicillo del sector de Higuerrillas, por la reparación de caminos por un valor de \$2.677.500.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$2.677.500.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODOLFO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL